Reinanuestra señora gouerna estos Reinos Por [illegible]
a representarle la necesidad que se ha hallado [illegible]
Para acudir prontamente a la defensa de estos Reinos asi en Flandes y
Cataluña como la Armada Real Presidios y fronteras de España
y otras partes de que depende la conseruacion de estos Reinos y la quietud
y paz vniuersal dellos y lo que se deuen tener presentes los incomodos
y que pueden resultar de qualquier falta o dilacion que haya en estas asistencias y que entre estos medios que se an propuesto
se resuelua pedir vn donatiuo. Por cuanto se da licencia a las
Villas y lugares de estos Reinos y se da facultad que dellos no solo se
sigue y pague lo que por si quisiere seruir a su Mag.d Si tambien
lo que se vbiere de pedir a sus vecinos gustando esta ciudad de hazerse
cargo dellos como asimismo de los interesses que se vbieren de pagar
Para la participacion de este seruicio. Lo que se deseer en dos años
suplica a esta ciudad que en consideracion dello se fuerze a ser
uir a su Mag.d con la mayor cantidad que fuere posible como siempre
lo a acostumbrado en el Real seruicio de que da aquenta a su Mag.d
y entrego. Su Alteza en este ayuntamiento vna carta de la Reina nuestra se-
gobernadora de estos Reinos para esta ciud.d y otra Real zedula y comision
en que se remete el dicho donatiuo. que todo se como se sigue

Zedula

La Reina Gouernadora = Concejo Justicia Regidores Ca-
rrados Caualleros escuderos oficiales y hombres buenos de la
Ciud.d de Cartagena Sabeis los grandes gastos que se
tiene con los negocios de la asistencia y de que se encuentra
Para la defensa de la monarquia assi en Castilla y Cataluña co
mo Para la Armada Real Presidios y fronteras de España co
tras partes de que depende la conseruacion de estos Reinos y la
quietud y paz vniuersal dellos y lo que se deuen tener presentes
los incomodos que pueden resultar de qualquier falta o
dilacion que haya en estas asistencias = y siendo precisamente
necessario que para ello se pongan las prouisiones y Reales
Cartas y la [illegible] de los vasallos deseando el mayor alivio
de nuestros Vasallos y excusar les de nueuas contribuciones